

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-081116

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,669

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,669) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,503 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 20 de septiembre 2016, se adjudicó el proceso de Compra de Herramientas y Materiales para la Construcción y Equipamiento de Invernaderos a implementarse en Cantones del Municipio de Santa Tecla; y a la vez se declararon desierto algunos ítems de dicho proceso. Pero es el caso que con fecha 4 de noviembre de 2016, el Departamento de Promoción y Desarrollo Agrícola requiere que se modifique el acuerdo en el sentido de Declarar Desiertos otros ítems no incluidos en su primera solicitud, los cuales corresponden a los ítems 10, 11, 12, 13, 20, 21 y el cemento.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 1,503 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 20 de septiembre 2016, en el sentido que los ítems que se declaren desierto son: 2, 3, 5, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 20, 21 y el cemento. De esos, los ítems 2, 5, 7, 8, 11, 20, 21 y el cemento no se requerirán, debiendo reiniciar el proceso de compra solamente por los ítems 3, 10, 12 y 13.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS OCHO DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL